Contrato 01/2102

Celebrado entre el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" PROYECTO 14362- PNUD (en lo sucesivo denominado "el Comprador"), por una parte, siendo el organismo de ejecución del Proyecto, el Ministerio de Industria y Comercio, y la empresa TELECEL S.A., (en lo sucesivo denominado "el proveedor"), por la otra.

POR CUANTO el Comprador ha solicitado presupuesto a la Firma TELECEL S.A para la renovación del servicio del Conexión a Internet para el Sistema de la Ventanilla Unica de Exportación mediante el procedimiento de Contratación Directa por excepción, prevista en la Ley de Contrataciones Públicas, y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro del Servicio, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas y a su oferta presentada, por la suma total de **Gs. 34.662.000 (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil),** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE

1. Los documentos enumerados a continuación formarán parte integrante del Contrato :

   a) Especificaciones Técnicas del Servicio según se especifica en la Carta Invitación;

   b) Propuesta técnica y económica del Contratista;

   c) Condiciones Generales del Contrato;

   d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, (10% del monto total del Contrato)

   e) Garantía de Anticipo (100% del monto total del contrato)

3. El Proveedor se obliga a suministrar al Comprador los bienes y servicios conexos y a subsanar cualquier defecto de estos de conformidad con los términos del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Comprador.

4. El Comprador se obliga a pagarle al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los bienes y servicios conexos y por la reparación de cualquier defecto, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en un solo pago, que correrá a partir de la entrega de a) Solicitud de Pago por parte del Proyecto al PNUD; b) El informe de Recepción del Servicio c) Factura de Crédito por parte del Contratista, consignada a nombre del Proyecto 14362 "Simplificación de Trámites de Exportación" d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo importe corresponde al 10 % del monto total del presente contrato e) Garantía de Anticipo, cuyo importe corresponde al 100% del monto total a anticipar.

LEGAL DEPT. TELECEL S.A.

Patricia Santacruz
Apoderado

5. El Contratista garantiza el cumplimiento del presente contrato, por el plazo de 12 (doce) meses calendario a partir del 16 de abril de 2012

6. El contratista expresa claramente que las garantías comprometidas, alcanzan a las partes mecánicas como electrónicas de los equipos y accesorios consignados en el ítem adjudicado, e implican también que está en posición de suministrar las mejores condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

EN FE de lo cual, las partes firman el día **diez de abril de dos mil doce**, el presente Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay y en le marco de: a) el Acuerdo de asistencia técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante ley Nº 686; b) el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación el 19 de febrero de 1952, mediante ley Nº 11.

COMPRADOR: Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" Proyecto PAR/03/009 – 14362 - PNUD

Ministerio de Industria y Comercio
Dirección: Avda. Mariscal López N° 3.333
Teléfono: (595 21) 610 069 - 6163110

Firmado por _____

EDGAR GUSTAVO CUEVAS
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Proyecto

Patricia Santacruz
Apoderado

PROVEEDOR: TELECEL S.A.
Dirección: Zavala Cué y Artillería – Fernando de la Mora
Teléfono: (595 21) 618-9622

Firmado por _____ _____

REPRESENTANTES LEGALES